



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2017-40440-APN-SSN#MF. Fecha: 15/05/2017.

Visto el Expediente SSN: 0030721/2016... Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: AUTORÍZASE A GALENO LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., A OPERAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL RAMO "SEPELIO".

Fdo. Juan Alberto PAZO – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gob.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ramon Conde, A cargo de despacho, Gerencia Administrativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 23/05/2017 N° 34164/17 v. 23/05/2017

